

USD 470 ARKANSAS CITY



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

MANUAL DEL AUTOBÚS ESCOLAR PARA ESTUDIANTES-PADRES

2018-2019

La Junta de Educación de USD 470 proporcionará o proveerá transporte a los estudiantes según lo requiere el Estatuto de Kansas 72-8302. El derecho de todos los alumnos a viajar en vehículos escolares de USD 470 está condicionado a su buen comportamiento y al cumplimiento de las siguientes reglas y reglamentos. Cualquier alumno que viole cualquiera de estas reglas estará sujeto a procedimientos disciplinarios de acuerdo con la política de la Junta de Educación relacionada con la Disciplina del Autobús.

TABLA DE CONTENIDO

¿QUIÉN CALIFICA PARA EL TRANSPORTE?.....Páginas 3-4

REGLAS Y REGLAMENTOS de TransportePáginas 4-7

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES.....Páginas 7-8

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS Páginas 8-9

REGLAS PARA LA PARADA DEL AUTOBÚS.....Páginas 9-10

POLÍTICA DE DISCIPLINA DEL AUTOBÚS.....Páginas 10-11

PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN.....Página 12

USD 470 PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR QUIÉN CALIFICA PARA EL TRANSPORTE

1. Se establecerán límites para determinar la distancia de los centros de asistencia para que un estudiante sea elegible para el transporte proporcionado por el distrito. Los siguientes factores determinarán los límites:
 - A. Límite de reembolso estatal de "2.5 millas". Si vive a menos de 2.5 millas de su centro de asistencia asignado, debe proporcionar transporte para su hijo. (Ver Ítems #2 y #3)
 - B. Límites naturales como ríos.
 - C. Condición de carreteras o autopistas.
 - D. La seguridad de los estudiantes al cruzar autopistas principales.
 - E. Inconvenientes causados por el cierre de centros de asistencia.
 - F. Los estudiantes de Pre-K son recogidos y dejados puerta a puerta a menos que vivan fuera del distrito. (Ver Ítem #4).
 - G. Todos los estudiantes de Pre-K son apuntados al subir y bajar del autobús por personas autorizadas. Los estudiantes de Pre-K serán acompañados hacia y desde el autobús por un adulto autorizado. El adulto autorizado debe tener 14 años o más y estar listado como una persona autorizada para la liberación por el padre/tutor por escrito antes de que un niño sea liberado bajo su cuidado.
2. Cuando el distrito transfiere a un estudiante de un área del centro de asistencia a otra para la conveniencia del distrito, se proporcionará transporte desde y hacia el centro de asistencia transferente al centro de asistencia receptor. Las transferencias hechas a solicitud y conveniencia del estudiante y de los padres no recibirán transporte.
3. Los estudiantes de Educación Especial que están asignados a salones de clase o programas fuera del centro de asistencia en su área de asistencia recibirán transporte desde y hacia el centro de asistencia transferente al centro de asistencia receptor.
4. Cualquier estudiante que reside fuera de los límites de USD 470 y que asiste a un centro de asistencia de USD 470 recibirá transporte si dicho estudiante reside a 2.5 millas o más del centro de asistencia y aborda el autobús de USD 470 en una ruta de autobús establecida en una parada de autobús establecida, pero solo si hay espacio disponible en dicho autobús.
5. Cualquier estudiante que asiste a una escuela privada puede tomar un autobús de USD 470 si dicho estudiante reside a 2.5 millas o más de dicha escuela privada, aborda el autobús de USD 470 en una ruta establecida y en una parada de autobús establecida, pero solo si hay espacio disponible en dicho autobús. Por ley estatal, el distrito escolar no está obligado a crear una ruta de transporte ni reorganizar las rutas existentes para acomodar a los estudiantes de escuelas privadas.

6. Los autobuses no harán paradas para los estudiantes que viven dentro de los límites establecidos a menos que sea requerido por un plan de educación individual (IEP). Sin embargo, los estudiantes que viven dentro de dichos límites pueden abordar el autobús en la ruta establecida, en las paradas establecidas si hay espacio disponible en el autobús. Dicho transporte será temporal y dichos estudiantes pueden ser excluidos durante el año escolar si el espacio es requerido para transportar estudiantes elegibles. La prioridad para este espacio extra se asignará en este orden:
 1. Estudiantes de primaria
 2. Estudiantes de escuela intermedia
 3. Estudiantes de secundaria

Se espera que los pasajeros de "Cortesía" sigan las mismas reglas y reglamentos que se aplican a los pasajeros elegibles regulares. A un pasajero de "Cortesía" se le puede negar el privilegio de viajar en el autobús después de la "Primera Ofensa" según lo define la Política de Disciplina del Autobús de USD 470.

7. Cada estudiante debe tener una dirección de recogida y una dirección de bajada designada que sea igual todos los días. La dirección de recogida y bajada pueden ser diferentes entre sí, pero cada una debe permanecer igual. Estas direcciones serán indicadas durante la inscripción. Se puede hacer un cambio permanente en la dirección de recogida y bajada designada de un estudiante comunicándose con la oficina de transporte al menos tres (3) días antes del cambio.
8. Los autobuses de enlace dentro de los límites de la ciudad que transportan a los estudiantes de los centros de asistencia cerrados o que transportan a los estudiantes que viven a una distancia de 2.5 millas o más de un centro de asistencia deberán recoger a dichos estudiantes elegibles solo en los lugares designados.

REGLAS Y REGLAMENTOS DE TRANSPORTE DE USD 470

1. El conductor, ayudante y/o monitor del autobús están totalmente a cargo del autobús, de la parada del autobús y de los alumnos. Todos tienen autoridad disciplinaria sobre los alumnos que viajan en el autobús.
2. Los alumnos deben obedecer al conductor, ayudante y/o monitor del autobús con buena disposición y prontitud. El conductor y/o el ayudante del autobús pueden asignar asientos.
3. Los alumnos deben obedecer y respetar las solicitudes de los conductores, ayudantes y monitores de paradas del autobús.
4. Los alumnos bajando y subiendo en las paradas de autobús consolidadas dentro de la ciudad cumplirán las reglas dadas a estos alumnos por el monitor de la parada de autobús. No se permiten payasadas.

5. Mientras esperan el autobús en la parada de autobús, los estudiantes se pararán en la acera o al lado de la calle. Los estudiantes estarán al menos a 3' de distancia de la calle. Los padres deben seguir las instrucciones del monitor para estacionarse cuando dejan o esperan a los estudiantes en las paradas de autobús consolidadas de la ciudad.
6. Los estudiantes de Pre-K serán anotados al subir y bajar del autobús por personas autorizadas. Los estudiantes de Pre-K deberán ser acompañados hacia y desde el autobús por un adulto autorizado. El adulto autorizado debe tener 14 años o más y estar listado como una persona autorizada para la liberación por un padre/tutor por escrito antes de que un niño sea liberado bajo su cuidado.
7. Cuando los estudiantes están en el autobús:
 - a. No se permiten animales, serpientes, arañas, insectos o cualquier otro tipo de animal en un autobús.
 - b. Los estudiantes podrán leer mientras viajan en el autobús a discreción del conductor.
 - c. Las pertenencias personales deben guardarse en mochilas o bolsas.
 - d. No se pueden tirar papeles ni otros desperdicios en el piso del autobús. Nadie puede dañar o estropear el autobús de ninguna manera.
 - e. Los estudiantes deben evitar cualquier conversación innecesaria con el conductor del autobús.
 - f. No tire nada por la ventana del autobús.
 - g. La seguridad requiere que los estudiantes no inclinen sus cabezas ni extiendan sus manos fuera de las ventanas.
 - h. Cuando el autobús está en movimiento, los estudiantes no deben cambiar de asiento ni intentar subir o bajar del autobús.
 - i. Los estudiantes no pueden bajar del autobús sin el consentimiento del conductor, excepto en su parada de autobús asignada o en la escuela.
 - j. Se debe mostrar cortesía y respeto a los demás pasajeros, personas a lo largo de la ruta y al personal del autobús.
 - k. Las malas palabras en el autobús no serán toleradas.
 - l. No se permitirán drogas, alcohol, tabaco ni bebidas de malta de cereal en el autobús o en cualquier área de subida o bajada o paradas de autobús.
 - m. No se permiten contenedores de vidrio en el autobús.
 - n. Los pasajeros permanecerán callados cuando se acerquen a una parada de ferrocarril.
 - o. En caso de una emergencia vial, los pasajeros deben permanecer en el autobús a menos que el adulto a cargo de los estudiantes les

conceda permiso.

- p. Los padres y/o tutores deben llamar a la oficina de transporte si su hijo necesita viajar en un autobús que no sea el que normalmente tiene asignado. Algunos autobuses pueden estar llenos y no se permitirán viajes de cortesía.
 - q. No comer ni beber mientras viaja en el autobús.
 - r. No se puede traer ningún medicamento de ningún tipo en el autobús a menos que se requiera para un estudiante con necesidades especiales de atención de salud. Si este es el caso, se debe completar, firmar y entregar por adelantado la documentación correspondiente a la escuela y al Departamento de Transporte.
 - s. No se permiten flores, globos o cualquier cosa que pueda distraer al conductor en el autobús.
 - t. A discreción del conductor, el equipo electrónico puede usarse en el autobús solo cuando el estudiante usa auriculares o audífonos. Los auriculares y audífonos no deben ser compartidos. Los teléfonos celulares deben estar apagados a menos que el conductor, el ayudante del autobús o el patrocinador le den permiso para usarlos. El conductor o ayudante del autobús pueden confiscar el equipo electrónico si un estudiante se niega a seguir instrucciones. Un padre será responsable de recoger el equipo confiscado con el Supervisor de Transporte. Los estudiantes que se nieguen a entregar el equipo al conductor y/o ayudante del autobús recibirán las correspondientes consecuencias disciplinarias.
8. Después de bajar del autobús:
- a. Al cruzar la calle, vaya por lo menos diez pies delante del autobús. Deténgase. Verifique el tráfico. Esté atento a la señal del conductor del autobús antes de cruzar la calle. ¡Nunca camine detrás del autobús!
 - b. Los estudiantes que viven en el lado derecho de la calle deben salir inmediatamente del autobús y mantenerse alejados del tráfico.
 - c. Los estudiantes deben esperar para revisar si hay correo en los buzones después de que el autobús se vaya y el tráfico este despejado.
 - d. Ayude a cuidar la seguridad y la comodidad de los niños pequeños.
 - e. El conductor no bajará pasajeros en otros lugares que no sean la parada de autobús asignada regularmente, excepto con la debida autorización del padre o del oficial escolar.

9. Viajes extracurriculares:

- a. Las reglas y reglamentos anteriores se aplican a cualquier viaje bajo patrocinio escolar.
- b. Los alumnos respetarán los deseos de un chaperón competente o patrocinador de actividades, designado por los oficiales de la escuela.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

Es responsabilidad de los padres hacer arreglos para que la atención adecuada esté disponible cuando un estudiante muy pequeño (2º grado y menor) es llevado a casa en autobús después de la escuela. Una persona responsable debe estar en casa para hacer señal al conductor del autobús cuando llegue el estudiante.

Los estudiantes de Pre-K deberán ser acompañados hacia y desde el autobús por un adulto autorizado. El adulto autorizado debe tener 14 años o más y estar listado como una persona autorizada para la liberación por el padre/tutor por escrito antes de que un niño sea liberado bajo su cuidado.

Cuando no es posible que una persona responsable esté en casa, se debe llamar al Supervisor de Transporte (620.441.2084) para ver si se pueden hacer otros arreglos. En algunos casos, y a discreción del Supervisor de Transporte, él/ella puede aceptar otros arreglos apropiados si se le proporciona una carta escrita y firmada por el padre.

Al llevar a un estudiante a casa, si el conductor determina que no hay padres presentes y no se han hecho otros arreglos para el cuidado de un niño pequeño, se seguirán los siguientes procedimientos. *Nota: Los administradores y supervisores pueden ejercer discreción al aplicar la política a los estudiantes de Pre-K de una manera apropiada para su edad.*

1. **Primera Ocurrencia:** El conductor notificará al Supervisor de Transporte. El supervisor hará esfuerzos para contactar a los padres. El estudiante regresará al autobús y viajará por el resto de la ruta. Una vez que todos los demás estudiantes hayan bajado, el conductor llevará al estudiante a la escuela o al Departamento de Transporte, a menos que se hayan hecho otros arreglos entre el supervisor y los padres. Se harán esfuerzos de nuevo para contactar a un padre.

En todos los casos anteriores, al padre se le emitirá una advertencia indicando que un segundo incidente de este tipo resultará en que el estudiante sea retirado del autobús por 5 días.

2. **Segunda Ocurrencia:** Se seguirá el mismo procedimiento que en la primera ocurrencia, pero se suspenderá al estudiante de tomar el autobús por 5 días. Se le informará a los padres que el siguiente incidente de este tipo resultará en que el estudiante sea retirado del autobús por el resto del semestre.
3. **Tercera Ocurrencia:** Se seguirá el mismo procedimiento que en la primera ocurrencia, pero se le negará al estudiante el transporte del distrito escolar por el resto del semestre.

NOTA: Si los padres recogen a un niño pequeño en una parada de autobús designada, es importante que estén a tiempo y esperando en la parada de autobús cuando llegue el autobús. Las consecuencias enumeradas anteriormente se aplicarían.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS

Las siguientes expectativas de comportamiento en el autobús se presentan aquí según lo define el Departamento de Transporte de Kansas y USD 470. **Se espera que los padres revisen estas reglas con su hijo.** Al igual que con cualquier lista de expectativas, no es posible anticipar todo tipo de mal comportamiento que se produce en los autobuses o en las paradas de autobús. Estas expectativas presentadas aquí pretenden ser una guía para estudiantes, padres, maestros y administradores para ayudar a garantizar estándares básicos de conducta.

Sea Puntual y Preparado

- ✓ *Llegue a tiempo para el autobús. Los estudiantes no deben llegar a las paradas de autobús más de 10 minutos antes de la hora de salida del autobús.*
- ✓ *Tenga todos los materiales.*
- ✓ *Espere el autobús en lugares apropiados.*

Respete la Autoridad

- ✓ *Trate al conductor del autobús con respeto.*
- ✓ *Siga las instrucciones puntualmente.*
- ✓ *El conductor del autobús está a cargo.*

Respete los Derechos de Otros

- ✓ *Sea cortés.*
- ✓ *No toque a nadie con las manos ni los pies.*
- ✓ *Mantenga la voz a un nivel apropiado.*
- ✓ *No haga comentarios negativos, amenazas, ni acoso ni use lenguaje inapropiado.*

Trate al Autobús con Respeto

- ✓ *No se permite comer y beber en el autobús.*
- ✓ *No se permite alterar o vandalizar el autobús. El daño al asiento(s), o cualquier otra parte del autobús será pagado por el (los) causante(s). Cualquier daño al autobús debe ser informado de inmediato al conductor.*
- ✓ *No se permiten animales e insectos.*

Mostrar Interés por la Seguridad

- ✓ *Permanezca sentado mientras el autobús se está moviendo.*
- ✓ *Mantenga todas las partes de su cuerpo dentro del autobús.*
- ✓ *Espere el autobús de forma segura y ordenada.*
- ✓ *Permita que el conductor se concentre en conducir.*
- ✓ *Los estudiantes no abrirán o cerrarán puertas excepto en caso de emergencia.*
- ✓ *No se permiten contenedores de vidrio.*
- ✓ *Mantenga los pasillos, puertas y salidas de emergencia despejados.*

Siga la Política de USD 470 sobre Sustancias y Armas Ilegales

REGLAS PARA LA PARADA DEL AUTOBÚS

1. El conductor, ayudante del autobús y/o el monitor están totalmente a cargo del autobús, de la parada del autobús y de los alumnos. Todos tienen autoridad disciplinaria sobre los alumnos que viajan en el autobús. Los alumnos obedecerán al conductor, ayudante del autobús y/o monitor con alegría y prontitud. El conductor y/o el asistente de autobús pueden asignar asientos.
2. Los alumnos deben obedecer y respetar las ordenes de los conductores, ayudantes de autobús y monitores de paradas del autobús.
3. Los alumnos bajando y subiendo en las paradas de autobús consolidadas dentro de la ciudad cumplirán las reglas dadas a estos alumnos por el monitor de la parada del autobús, además de las reglas generales para todas las paradas del autobús, incluyendo nada de comportamiento revoltoso ni payasadas.
4. Mientras esperan el autobús en la parada de autobús, los estudiantes deben pararse en la acera o al lado de la carretera. Los estudiantes deben estar al menos a 3' de distancia de la carretera. Los padres deben seguir las instrucciones del monitor para estacionarse cuando dejan o esperan a los estudiantes en las paradas de autobús consolidadas de la ciudad.
5. Los estudiantes deben esperar en su parada de autobús asignada a la hora programada, no al otro lado de la calle. Los estudiantes no deben llegar más de diez minutos antes de la hora programada de recogerlos. Debido a la importancia de cumplir con los horarios, el conductor del autobús no esperará a los estudiantes. Es importante estar a tiempo.
6. Si el autobús ha comenzado a moverse para alejarse de la parada, no se detendrá por usted.
7. Los estudiantes deben mantenerse alejados de cualquier edificio en las paradas de autobús.
8. No tirar piedras, bolas de nieve, papel, etc.

9. Hable en voz baja - no hable en voz alta ni grite. No se permitirán malas palabras/groserías.
10. No toque a nadie con las manos ni los pies. No golpear, patear, empujar, ni hacer payasadas, etc.
11. No se permiten equipos electrónicos, excepto los que tienen auriculares o audífonos conectados para que solo la persona los escuche. El monitor de la parada del autobús puede confiscar el equipo electrónico si un estudiante se niega a seguir instrucciones. Un padre será responsable de recoger el equipo confiscado con el supervisor de transporte. Los estudiantes que se nieguen a entregar el equipo al monitor de la parada del autobús recibirán las correspondientes consecuencias disciplinarias.
12. Los estudiantes pueden tener comida o bebidas en la parada del autobús. La basura se tirará en los botes de basura, no en el suelo. No se permitirá comida ni bebidas en el autobús.
13. Espere hasta que el autobús se detenga por completo y la puerta se abra antes de salir del área de espera asignada para subir.
14. Después de bajar, permanezca en el área de espera asignada hasta que el autobús se aleje y gire la esquina. Se espera que los estudiantes salgan del área de la parada de autobús en ese momento. Cruce solo en los cruces marcados. No cruce en medio de la calle. No regrese a las paradas de autobús hasta que el último autobús se haya vaciado y dichos estudiantes hayan abandonado el área.
15. Solo se dará una advertencia. Después de eso, se escribirá una nota de disciplina.

POLÍTICA DE DISCIPLINA DEL AUTOBÚS

La mala conducta de los estudiantes en cualquier autobús es inaceptable porque la seguridad de todos los pasajeros del autobús está involucrada. **Aunque se espera que los conductores, ayudantes y/o monitores de autobuses sigan el manual adoptado por la Junta de Educación, los funcionarios escolares pueden ejercer discreción al aplicar la política a casos individuales.** El abuso continuo de las reglas y reglamentos del autobús por parte de los pasajeros del autobús resultará en la siguiente secuencia de acciones disciplinarias:

PRIMERA OFENSA: Cuando sea posible, el conductor del autobús, el ayudante del autobús y/o el monitor celebrarán una conferencia con el estudiante. Se emitirá una advertencia al estudiante. El padre/tutor del estudiante será notificado por llamada telefónica cuando sea posible. Si no es posible, el informe de conducta en el autobús se enviará por correo al padre/tutor. El informe de conducta en el autobús se archivará con el director del estudiante, el padre/tutor y el supervisor de transporte. A los pasajeros de "cortesía" se les puede negar más privilegios de transporte por el resto del año escolar (Ver Ítem 6 de "Procedimientos para el Transporte de Estudiantes de USD 470).

SEGUNDA OFENSA: El conductor, el ayudante y/o el monitor del autobús le pueden negar al estudiante el privilegio de viajar en el autobús por tres (3) días. Se presentará un informe como el anterior. La acción disciplinaria puede ser apelada siguiendo el procedimiento de apelación en la siguiente sección.

TERCERA OFENSA: El conductor, el ayudante y/o el monitor del autobús pueden negar al estudiante el privilegio de viajar en el autobús por cinco (5) días con la aprobación del Supervisor de Transporte. Se presentará un informe como el anterior. La acción disciplinaria puede ser apelada siguiendo el procedimiento de apelación en la siguiente sección.

CUARTA OFENSA: El Supervisor de Transporte le puede negar al estudiante el privilegio de viajar en el autobús por el resto del semestre por recomendación del conductor, ayudante y/o el monitor del autobús. Se presentará un informe como el anterior. La acción disciplinaria puede ser apelada siguiendo el procedimiento de apelación a continuación.

El conductor del autobús o el Supervisor de Transporte iniciará una acción correctiva de acuerdo con la gravedad de la ofensa y no está obligado por la secuencia de acciones disciplinarias.

NOTA: "Conductor del Autobús" tal como se usa en esta política incluye a aquellos empleados cuyo deber es la supervisión de los estudiantes en las paradas de autobús y en los autobuses. Estos empleados se conocen como "Monitor de Parada del Autobús", "Ayudante del Autobús", etc.

Las medidas que conducen a consecuencias disciplinarias generalmente comienzan de nuevo cada semestre.

PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

Los padres/tutores del estudiante pueden apelar una acción disciplinaria del autobús haciendo lo siguiente:

1. Solicite por escrito que el Director de Negocios y Operaciones revise la acción disciplinaria tomada por el conductor del autobús o el Supervisor de Transporte. El Director de Negocios y Operaciones, en un plazo de cinco (5) días, dará una respuesta por escrito a la persona que apeló la acción disciplinaria. Si la persona que presentó la apelación ante el Director de Negocios y Operaciones con respecto a las medidas disciplinarias adoptadas por el conductor del autobús o el Supervisor de Transporte no está satisfecha con la decisión del Director de Negocios y Operaciones, entonces la persona puede continuar con el Paso 2.
2. Presente una solicitud por escrito ante el Secretario de la Junta de Educación solicitando que la Junta de Educación revise la acción disciplinaria y las decisiones de apelación tomadas por el Director de Negocios y Operaciones. En un plazo de diez (10) días siguientes a la próxima reunión regular de la Junta de Educación, se enviará una decisión por escrito a la persona que presentó la apelación.

